

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL ADMISIÓN A EVALUACIÓN
CONVOCATORIA INTRAMURAL – IDISCAM IMPULSE**

En virtud de lo establecido en la Convocatoria Intramural IDISCAM Impulse – Mecanismo de Apoyo para Proyectos de Investigación – y, tras revisión de las solicitudes presentadas, se procede a la publicación del listado provisional de solicitudes admitidas y no admitidas a evaluación.

DNI	Admitido (SI/NO)	Causa inadmisión
9959	SI	-
3626	SI	-
9379	SI	-
9620	SI	-
9196	NO	2
0602	NO	1, 2
0663	NO	1, 2
9464	NO	1, 2
1687	NO	3

*Causas de inadmisión:

1. El formulario de inscripción se encuentra sin firma.
2. No se incluye memoria económica adaptada.
3. No se incluye memoria justificativa.

Los interesados cuyas solicitudes presentan incidencias disponen de un plazo de 3 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución para presentar la documentación que acredite la subsanación.

Las subsanaciones deberán enviarse a la dirección de correo electrónico convocatorias@idiscam.es indicando en el asunto: "Subsanación Convocatoria Impulse".

Finalizado el plazo de subsanación, se procederá a la publicación del listado definitivo de admitidos y excluidos.

La evaluación de las solicitudes admitidas se realizará conforme a los criterios establecidos en la convocatoria.

Esta resolución no implica la concesión de la ayuda, sino únicamente la admisión a la fase de evaluación.